| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO SOCIAL<br>SERVICIO DE SALUD PÚBLICA | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br>**AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB** | MMDS01.03.07.18.P04.F01 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 08/may/2017 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha de Visita:** | 29-Mar-22 | **EPS:** | COMFENALCO | | |
| **Dirección:** | **Calle 5 # 6-63** | | | **Teléfono:** | 316 4058416 |
| **Responsable del área y/o proceso:** | | Lina Marcela Mejia Lerma | | **Correo electrónico:** | lmmejial@epscomfenalcovalle.com.co |
| **Componente:** | SALUD MENTAL | | | | |

| | Criterios a verificar | Cumplimiento | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | Cumple Parcial | No Cumple | No Aplica | |
| ASEGURAMIENTO | La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional. | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con cohorte de salud mental, patologías priorizadas: trastorno afectivo bipolar, epilepsia, consumo de SPA, organizando por numero de patologia (para evitar repetición del paciente con trastorno dual), se evidenció trazabilidad por paciente. La profesional Lina Marcela Mejia manifestó como se tiene cohorte para los pacientes con enfoque diferencial. La actualización de la cohorte en SM se realiza de manera mensual. Total población general para Cali 200.287 |
| | La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides | X | | | | Se evidenció contrato con la red de salud ladera, el seguimiento se realizará en el mes de abril, actualmente cuentan con 4 usuarios activos, de manejo ambulatorio |
| | La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia. | X | | | | Se evidenció documento que contiene el modelo de atencion en salud mental en el cual esta especifico desde el acceso a los servicios hasta indicadores de gestion en SM y especificos en consumo de SPA.<br>De manera mensual presentan las socializaciones con la nacional y los prestadores y de manera trimestral se socializan los indicadores de calidad.<br>Se evidenció socializacion del modelo mediante Acta del noviembre 2021. |
| | La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental. | X | | | | Se evidenció ruta de salud mental, se incluyo el tema de contrarefencia en el nivel primario: paciente hospitalizado, que egresa, resolución 3280. Con las IPS primarias, se establecío que se debe fortalecer |
| | La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo). | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con comite primario en salud mental el tema de contrarefencia, actualización del referente por cada EPS, seguimientos por IPS. Actualmente la clinica nueva de Cali quien presta los servicios de urgencias, cuenta con psiquiatria, para valoración inicial, descartar organicidad por medio de los paraclinicos, se hace remisión en caso de requiera hospitalización en salud mental por medio de la central de referencia para enviar al paciente con oportunidad de vida. Una vez egrese, oportunidad de vida envía de manera mensual el reporte de los pacientes |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | Criterios a verificar | Cumplimiento | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | Cumple Parcial | No Cumple | No Aplica | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013. | X | | | | Se verificó formatos de asistencia técnica y auditorias donde se valida el personal profesional idóneo, pertinente en Salud Mental donde cuenta con: Enfermera, medico general, psicólogo, trabajo social.<br><br>Nivel complementario esta Psiquiatría y Terapeuta ocupacional |
| | La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia. | X | | | | Se evidenció como la EAPB realizó capacitación desde el enfoque diferencial a su red prestadora, de igual manera se evidenció capacitación en tamizajes: assist, audit, Carlos Grau, Cage, Sad person, Craff a través de la IPS complementaria |
| | La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013). | | | | | |
| | • Atención Ambulatoria | X | | | | Se evidenció como actualmente cuentan con 8 IPS de atención primaria ambulatoria en salud que operan de acuerdo al lugar de residencia: sisencali, clinica nueva de cali, Oportunidad de vida, Tempus (para medicamentos), Medicina y terapias domiciliarias MTD |
| | • Atención Domiciliaria. | X | | | | |
| | • Atención Prehospitalaria. | X | | | | Soporte vital y red de salud centro (pool de ambulancias) |
| | • Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia. | X | | | | Oportunidad de vida y red ladera para metadona |
| | • Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias. | X | | | | Oportunidad de vida, hospital día para adultos |
| | • Hospital de Día para Adultos. | X | | | | Oportunidad de vida |
| | • Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes | X | | | | Oportunidad de vida |
| | • Rehabilitación Basada en Comunidad | X | | | | Línea de atención por psicología |
| | • Unidades de Salud Mental. | X | | | | Oportunidad de vida |
| | • Urgencia de Psiquiatría. | X | | | | Clínica nueva, plan complementario con Centro medico imbanaco |
| | La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado. | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con contrato a través de Tempus es el dispensario de los medicamentos en salud mental, siempre hay entrega a tiempo de los medicamentos. Formula controlada a través de un programa de reformulación por Oportunidad de vida. El control en medicamentos se realiza cada 3 meses |
| | La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012. | X | | | | Se evidenció como la EAPB esta realizando actividades en las IPS en las actividades de promoción y mantenimiento de la salud, se realiza trazabilidad en los tamizajes en consumo de SPA y salud mental |
| | La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud( Res. 089 de 2019)<br>- Educación<br>- Toma de pruebas rapidas<br>- Entrega de preservativos<br>- Vacunación<br>- Programa de Metadona | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con el programa de metadona con la red de salud ladera como estrategia de atención para la reducción de riesgos y daños en conjunto con jornadas de educación brindadas a la comunidad. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | Criterios a verificar | Cumplimiento | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | Cumple Parcial | No Cumple | No Aplica | |
| | La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con estrategias a través de la difusión en redes sociales para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, trata de personas, salud mental. Se evidenció a través de la red social de Instagram, correo masivo, mensajes de texto, banner para la página web en la página principal. La EAPB cuenta con cronograma, se empezó con el programa de discapacidad en atención diferencial y se realizó capacitación relacionada a la población diferencial (mes de febrero), se ha realizado AT en el tema de discapacidad, |
| ATENCIÓN AL USUARIO | La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental. Cartacterización e Incidencias y prevalencias por evento. |
| | La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario). | X | | | | Se evidenció como la EAPB desde el área de servicio al cliente atención y seguimiento de las PQR. Hay atención presencial y virtual para la recepción de las PQR. Cuentan con aplicativo que les permite visualizar el estado de las peticiones. Con oportunidad de vida hay una persona encargada del SIAU. Se evidenció que las contrataciones estan por modalidad de PGP. Por lo que se hace autogestión para asiganción y atención de |
| | La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012. | X | | | | Se evidenció como la EAPB cuenta con comite primario en salud mental el tema de contrarefencia, actualización del referente por cada EPS, seguimientos por IPS. Actualmente la clinica nueva de Cali quien presta los servicios de urgencias, cuenta con psiquiatria, para valoración inicial, descartar organicidad por medio de los paraclinicos, se hace remisión en caso de requiera hospitalización en salud mental por medio de la central de referencia para enviar al paciente con oportunidad de vida. Una vez egrese |
| GARANTIA DE DERECHOS DE LOS USUARIOS | La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental | X | | | | La EAPB evidenció como a través del equipo jurídico quienes envían para dar respuesta. Algunos casos se solucionan de manera interna, por otro lado, casos de personas en donde se requiere la pertinencia y el servicio con el prestador. Se evidenció sistema por el cual se lleva el control de las tutelas, permite visualizar la trazabilidad de las atenciones realizadas con el usuario, para identificar si se ha |
| | La EAPB garantiza el suministro oportuno de tecnologías en salud no financiadas con la UPC o servicios complementarios (MIPRES) en temas de Salud Mental | X | | | | Se evidenció que las contrataciones estan por modalidad de PGP. Por lo que se hace autogestión para asiganción y atención de citas |

**Observaciones:**

Firma de quien atiende la visita

Nombre Completo: Lina Marcela Mejia

Cargo: coordinadora de atencion en salud ( enfermera)

Firma de quien realizó la visita por la SSPM

Nombre completo: Felipe calderon, Marlly Agudelo y Diana Angulo

Cargo: contratistas sspm salud mental y aseguramiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.